



### CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 3

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP80/2016

#### “OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO – FFCC GENERAL MITRE E INTEGRACIÓN CON EL FFCC GENERAL SAN MARTÍN”

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### ACLARACIÓN N° 1

Atendiendo distintas solicitudes, se prorroga la fecha de apertura de Ofertas para el día **20 de Marzo de 2017** a la misma hora y lugar.

#### ACLARACIÓN N° 2

En la Sección 2 Datos del Llamado - Punto 2.14 Requisitos de admisibilidad de las Ofertas **se modifica el siguiente párrafo:**

- ✓ El oferente deberá acreditar experiencia **en ambos de los siguientes puntos:**
  - a) Deberá acreditar una amplia experiencia en obras ferroviarias de similar magnitud a la presente en el ámbito nacional o internacional durante los últimos Diez (10) años que haya incluido el desarrollo de ingeniería, provisión, instalación y puesta en marcha de renovación de vías, aparatos de vía y electrificación por tercer riel.  
En el caso de la conformación de una Unión Transitoria de Empresas (UTE) la experiencia deberá estar fehacientemente acreditada por al menos una de las empresas participantes.
  - b) Deberá acreditar una amplia experiencia en obras de similar magnitud a la presente en el *ámbito internacional* durante los últimos Diez (10) años que haya incluido el desarrollo de ingeniería, provisión, instalación y puesta en marcha de sistemas de señalamiento ferroviario electrónicos basados en arquitectura de procesadores del tipo 2 de 3 según el principio "Fail Safe" de acuerdo a las normas CENELEC con nivel de seguridad SIL 4. Dichos sistemas deberán encontrarse en servicio.



En el caso de la conformación de una Unión Transitoria de Empresas (UTE) la experiencia (**indicada en el ítem b**) deberá estar fehacientemente acreditada por al menos una de las empresas participantes.

El Oferente deberá indicar en su oferta la siguiente información:

- Las normas que aplicará a los sistemas de señalamiento vitales.
- Los antecedentes de uso del tipo de sistema propuesto en administraciones ferroviarias de primera línea.

No se admitirá la acreditación de la experiencia requerida mediante subcontratistas.

El Oferente deberá indicar en su oferta la siguiente información:

- Los antecedentes de uso del tipo de sistema propuesto en administraciones ferroviarias de primera línea.

Cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses; el Oferente podrá acreditar los requisitos contables, mediante balance actualizado certificado por Contador Público Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF